

# AGRICOLA LA CARIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 4 de Abril del 2.001

Señores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA LA CARIDAD S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los Administradores de CIA. AGRICOLA LA CARIDAD S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás anexos y también la elaboración de balances, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal ante citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio del 2.000, reflejan la realidad de la situación de la Empresa por lo que pueda gozar de confianza.

Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay modificaciones en los indicadores económicos en el presente ejercicio del 2.000.

No existen comentarios que hacerse en las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por partes de los Administradores, ya que no existen anomalías y el desarrollo es correcto.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing. Comercial Diana Ramírez E.

